



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARTA MAROTO DEL OLMO

Sesión celebrada el día 22 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000876, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y Dña. Ana María Agudéz Calvo, para instar a la Junta a poner en marcha programas educativos en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León y a establecer líneas de ayudas directas a centros públicos que contribuyan a realizar actividades complementarias con el mismo fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/001074, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a elaborar un plan económico que permita el pago de los cursos necesarios para actualizar la oferta de la EOI Alfonso X el Sabio de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 196, de 14 de noviembre de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/001960, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el Programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 392, de 23 de marzo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/001996, presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto, Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a ampliar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior para el curso 2018/19 en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo, prestando atención especial a los relacionados con las Familias Profesionales de Hostelería, Turismo e Industrias Agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 13 de abril de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22648
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, abre la sesión.	22648
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22648
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22648
Primer punto del orden del día. PNL/000876.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	22648
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22649
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22650
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	22651
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	22651
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	22652
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22654
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22655
Segundo punto del orden del día. PNL/001074.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22655
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22656
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22657
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	22658



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	22659
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	22660
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22662
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22662
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	22662
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	22663
 Tercer punto del orden del día. PNL/001960.	
El letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al tercer punto del orden del día.	22663
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22663
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22664
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	22665
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	22665
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	22666
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22668
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22669
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22670
 Cuarto punto del orden del día. PNL/001996.	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22670



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	22671
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22672
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	22673
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	22673
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	22674
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22676
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	22678
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, levanta la sesión.	22678
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	22678



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Buenos días. Se inicia la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señora presidenta en funciones. Doña Ana María Muñoz de la Peña sustituye a don Jesús Guerrero y don Luis Briones sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, no. Por el Grupo Ciudadanos, tampoco. Mixto, tampoco. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas y don José Máximo López Vila-boa a doña Victoria Moreno Saugar.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Gracias. Pues por parte de la secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000876

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 876, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández y doña Ana María Agudíez Calvo, para instar a la Junta a poner en marcha programas educativos en los centros públicos de Educación Primaria y Secundaria orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León y a establecer líneas de ayudas directas a centros públicos que contribuyan a realizar actividades complementarias con el mismo fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 176, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para presentar la proposición, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Esta iniciativa del Grupo Socialista es muy sencilla: pretende que se impulse en la Comisión de Educación que, de forma complementaria a lo que ya establecen los currículum tanto en el ámbito de la Educación Primaria como en la Secundaria Obligatoria, se aumente el conocimiento y valoración del patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que ya es conocedor de la legislación vigente, igual que sus señorías seguro que saben que el Decreto 4/2007, de tres de mayo, que es el que regula el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, establece entre sus objetivos conocer el patrimonio cultural de España, participar en su conservación y mejora y respetar su diversidad. De hecho, en los objetivos de un área de conocimiento, que es del medio natural, social y cultural, se establece que los alumnos desarrollen varias capacidades, entre ellas se establece expresamente conocer y valorar el patrimonio natural, histórico y cultural de España y de Castilla y León, respetando su diversidad y respetando la sensibilidad artística e interés por colaborar activamente en su conservación y mejora. Esto está en el ámbito de la Educación Primaria.

También lo es en el de la Secundaria Obligatoria. El Decreto 52/2007, de diecisiete de mayo, en el que se establece el currículo de Castilla y León, establece entre los objetivos conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; así que... como conocer la diversidad de culturas y sociedades.

Somos, por tanto, conscientes que los legisladores han trasladado la importancia que tiene en la educación la transmisión y adquisición a las futuras generaciones de valores acerca de la conservación y la mejora del patrimonio artístico y cultural, tanto en el conjunto de España como en el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es importante, y lo hacen muchos centros, que a lo largo del curso se realicen salidas didácticas que permitan conocer diferentes territorios de Castilla y León; los centros educativos establecen estas salidas dentro de sus programas curriculares, cuyo gasto, por lo general, corre por cuenta de las familias de los estudiantes. Este gasto adicional en la formación hace que no todas las familias de los alumnos puedan permitírselo afrontar. Existe, por tanto, en mayor o menor medida, una discriminación. Si en el ámbito de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria es gratuito, parecería que la Administración, como una obligación, fomentase que todo el conjunto del alumnado tuviese las mismas posibilidades, y, por ello, este grupo considera razonable que existan programas específicos destinados a conocer y valorar lo que es el patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, que vayan dirigidos a centros de Educación de Primaria y Secundaria.

Permítanme que les traslade algunos hechos recientes que hacen que este conocimiento sea casi una obligación. Solamente entre abril y mayo hemos tenido estas tres noticias: Correos confunde la catedral de Burgos con la de León; saben que, cuando se emitió el sello correspondiente, no decidieron bien, quien lo hizo, el... la stampa del mismo, y fue, desgraciadamente, noticia. Pero pareciera poco, porque una empresa -que no la haremos publicidad- muy prestigiosa emite un catálogo de viajes y confunde el hospital de San Marcos de León con el parador de



Lérida, de tal manera que uno ve las imágenes, y pone “Lleida 4**” y la foto que tiene es del parador, el hostel de San Marcos, de León. Y ya, para rematar, una de las revistas que difunden también nuestra actividad cultural pues ha confundido recientemente la catedral de Burgo de Osma –muy buena; además hay quien aquí seguro que la defiende con la misma pasión que los demás, como el conjunto de Castilla y León– con la de Ciudad Rodrigo: “Fortalezas que dejan de piedra”, y uno se encuentra que se traslada el nombre de Ciudad Rodrigo al de Burgo de Osma.

Pues miren, esto no pareciera que debiera volver a ocurrir, por eso los socialistas planteamos algo muy sencillo, que procedo a leerles con la confianza de que el conjunto de la Cámara lo apruebe esta mañana, que instemos a la Junta de Castilla y León a poner en marcha programas educativos dirigidos a centros del sector público de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de la Comunidad, orientados –discúlpenme, se me ha traspapelado– al conocimiento y valoración del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Comunidad Autónoma. Y, segundo, establecer líneas de ayuda directas a los centros públicos de la Comunidad que contribuyan a realizar actividades complementarias destinadas al conocimiento y valoración del patrimonio artístico... histórico, artístico y cultural del Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nuestro voto, evidentemente, será favorable. Estamos de acuerdo con la argumentación que se plantea desde el grupo proponente: la divulgación del patrimonio cultural, tanto en su legado artístico como el de la cultura popular, debe ser uno de los objetivos de la educación. Facilitar el acceso a este conocimiento debe ser, por tanto, un objetivo que debe asumir como suyo la propia Consejería de Educación. Las actividades fuera del aula deben ser consideradas como parte de la oferta del centro para completar la formación del alumnado.

Nosotros creemos que, efectivamente, es necesario corregir una desigualdad que se plantea en la exposición de motivos y que se desprende de aquellas familias que sí pueden pagar las actividades derivadas de salidas didácticas, con el fin de fomentar y dar a conocer el patrimonio cultural de Castilla y León, y las familias que no pueden sufragar este gasto. En ese sentido, echaríamos de menos en la propuesta de resolución que se expusiera un modo más concreto para corregir esta posible desigualdad entre las familias.

Estamos de acuerdo en el planteamiento acerca de la creación de programas y de financiación de los mismos, orientados a que el conjunto del alumnado pueda tener acceso a esta actividad, al margen de poder o no pagarlo, que es la única manera de garantizar la igualdad, y esta igualdad se rompe, tal y como se motiva en la proposición no de ley, al organizarse esta divulgación cultural fuera del colegio, lo cual conlleva, lógicamente, un gasto. Esto, evidentemente, si no hay condiciones de financiación pública, lleva a que tenga que ser sufragado estrictamente por las familias, con lo que se quiebra el principio de igualdad del sistema educativo. Esto lleva a que en el mismo colegio terminen existiendo, a su vez, alumnos de primera y de segunda, o centros de primera y de segunda.



Por lo tanto, sí creemos que tiene que haber una línea muy importante de financiación de este tipo de actividades, mucho más en una Comunidad como la nuestra, en la que el papel del patrimonio tiene una importancia central no solamente en lo que tiene que ver con el ámbito cultural, sino incluso en el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Y, por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta proposición.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro voto, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, también es a favor. Necesitamos que nuestros alumnos y alumnas valoren el patrimonio cultural, histórico y artístico, y, como bien dicen en la proposición no de ley, tenemos que enseñarles a respetar... a respetarlo y a interesarse por su conservación, necesitan conocer este patrimonio. Y, de hecho, en Ávila, en Ávila capital, donde somos segunda fuerza política, en el ayuntamiento hemos destinado 3.000 euros para los colegios, para que puedan visitar los... los castros celtas que hay en... en toda la provincia de Ávila, porque sí que vemos totalmente necesario que... que sientan los alumnos ese amor por el patrimonio, porque así no se... no se vuelvan a repetir pues equivocaciones como las que nos ha comentado el Partido Socialista, o incluso actos de vandalismo dentro de... de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.

Y, por lo tanto, nuestro voto es a favor, porque además lo estamos apoyando en el Ayuntamiento de Avila. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidenta. Pues muy breve. Es una iniciativa muy clara, muy sencilla, que consideramos que es muy necesaria, y más teniendo en cuenta que España es de los países con más Patrimonio de la Humanidad del mundo, y Castilla y León, sorprendentemente, es una de las regiones con más enclaves de Patrimonio de la Humanidad en riesgo de desaparecer por su estado. Además, toda la normativa, toda la legislación, todos los currículos escolares destacan la importancia del patrimonio artístico, histórico y natural, tanto de este país como de esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Y, además, suscribimos una de las cosas más importante que destaca esta proposición no de ley, y es que las salidas didácticas que realizan los centros para conocer estos enclaves, este patrimonio artístico, natural y... e histórico, en muchas ocasiones corren... en la mayoría, en la gran mayoría de las ocasiones, corren a cargo de las familias, y, como se ha dicho, no todas las familias pueden acceder y pueden disfrutar de este tipo de salidas. Nosotros consideramos que en la escuela pública es intolerable que un niño o una niña se quede sin realizar una actividad didáctica por motivos económicos, por lo que esta PNL cuenta con el apoyo de mi grupo parlamentario. Muchísimas gracias.



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra José María Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo creo que pocos niños de esta Comunidad Autónoma se quedan sin hacer una excursión por falta de recursos, porque hay otras medidas que los centros, de forma arbitraria, es cierto, porque no está regulado, y de forma correctora lo pueden hacer con medidas a través del centro y a través de las propias AMPAS, porque a mí se me ha dado el caso, en un centro concretamente en Cantalejo. O sea, que es que hay gente que no tiene recursos y sí ha podido salir a esas excursiones.

No quiero entrar en esa polémica, porque de lo que se trata es de que el alumnado de Castilla y León sepa, conozca, aprenda, proteja y respete el patrimonio de esta Comunidad Autónoma, algo que desde la Consejería de... de Educación, concretamente, se lleva haciendo hace muchos años. Yo no sé en qué centros habrán estudiado ustedes, yo tengo cuarenta y cinco años y en un centro unitario en el que estudié -unitario, de escuela rural de pueblo de 150 habitantes- a mí ya me enseñaban el patrimonio de mi pueblo y de Segovia; o sea, hace muchos años. Entonces, yo creo que esta Comunidad Autónoma lleva muchos años trabajando para que se conozca, se respete y se proteja el patrimonio.

Y, efectivamente, es una medida muy sencilla, según ha explicado el portavoz socialista, es tan sencilla como, señor Pablos, es algo que se lleva haciendo muchos años desde la propia Comunidad Autónoma, y a las que se han ido sumando nuevas iniciativas por parte de la Consejería de Educación. Y, es más, también podríamos hablar aquí de las excursiones culturales que se hacen a través de las, incluso, propias diputaciones provinciales; hay diputaciones provinciales que pagan los autobuses para poder ir al centro de La Olmeda, a un teatro, a visitar el patrimonio... un patrimonio concreto, municipios que han hecho actividades *ad hoc* para centros escolares para visitar sus cuevas, para visitar sus petroglifos, y esos... y esas excursiones están adaptadas para conocer ese patrimonio y sin que los niños tengan que dar un recurso para hacer esa excursión. Sí, sí, señoría, yo creo que no conoce muchas de esas iniciativas que se ponen en marcha a través de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales y de la poca... y de la propia Autonomía, porque concretamente en esta Comunidad Autónoma hay un... y en esta Consejería hay un convenio firmado con las propias Cortes de Castilla y León, con la Fundación Villalar, para poder llevar a los niños a ciertas actividades relacionadas con lo que se está poniendo encima de la mesa.

Y, entonces, yo no sé cómo se hacen y cómo se persignan tantas veces. Porque, claro, le tengo que decir concretamente que en esta Comunidad Autónoma, como le decía al señor Pablos, hay... llevamos muchos años... se lleva muchos años trabajando en esto. Concretamente, se han dado diferentes nombres a los diferentes programas que ha habido: Patrimonio Joven de Futuro, Nuevos Secretos, el que hay este año concretamente se llama Piedras Preciosas. O sea, ha habido programas que se han instaurado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma para lo que... para lo que usted está persiguiendo en esta... en esta iniciativa.

Y, efectivamente, nosotros podríamos aprobar sin ningún tipo de problemas el punto número 1, pero nosotros solicitaríamos votación por separado. Porque, claro,



los centros educativos, cuando presentan su programación, presentan una programación, y además esa programación muchas veces reciben un dinero indiscriminado para el centro, y hay centros que los utilizan para esas... para esas actividades culturales; hay centros que no lo hacen. Yo concretamente conozco varios que sí que dedican al año dos excursiones culturales de forma totalmente gratuita para el alumnado en combinación con el centro y en combinación con las AMPAS.

Entonces, claro, si nosotros venimos aquí a decir que es que todo tiene que ser gratis, pues bueno, a lo mejor no tiene todo que ser gratis. Efectivamente, tendremos que primar estas iniciativas culturales en los centros y tendremos que apoyar más estas iniciativas culturales en los centros, cosa que yo creo que desde la Consejería de Educación se está haciendo. Pero no solamente la Consejería de Educación, insisto, hay muchos programas interrelacionados Consejería de Educación y Consejería de Cultura, concretamente para Las Edades del Hombre; ¿cuántas excursiones de centros escolares han ido a Las Edades del Hombre y ha sido exenta la entrada a Las Edades del Hombre?, ¿cuántas? ¿O qué pasa?, ¿eso no cuenta? Claro, eso no cuenta; para la señora de Podemos eso no cuenta porque en este país todo tiene que ser gratis. No sé de dónde lo pretende sacar, no sé de dónde lo pretende sacar, pero tiene que ser gratis, y en este caso no puede ser.

Por eso yo le digo, señor De Pablos, y, de verdad, la iniciativa me encanta porque es reafirmar lo que está haciendo y en lo que está trabajando la Consejería desde hace años, es reafirmar esos programas que está poniendo en marcha año tras año, incluso concretamente con un concurso que hay ahora mismo encima de la mesa con el... con el Programa Piedras Preciosas, un concurso que va desde Infantil hasta quinto y sexto de Primaria, o sea que... y usted será conocedor del mismo. Y yo creo que eso pretende lo que usted persigue con esta propuesta de resolución: el conocimiento del patrimonio y el respeto del patrimonio.

Por tanto, la Consejería de Cultura... la Consejería de Educación, señoría, nosotros pensamos, y este grupo parlamentario piensa, que ya viene desarrollando desde hace años estas iniciativas y que además se sumarán otras nuevas. Y concretamente, por otro lado, le puedo decir que se está tramitando en la Consejería una Orden en la que se regula la declaración de Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León. Aquellos centros que tengan este marchamo van a tener una serie de posibilidades que les va a dar acceso, por ejemplo, a la realización de... de guías museísticas escolares, a programas de difusión y actividad que tengan el objeto de dar a conocer su patrimonio, etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo que es otra iniciativa más de las que usted está pidiendo en esta... en esta propuesta de resolución.

Por ello, sí le digo que... que nosotros el primer punto sí le... sí le aceptaríamos sin ningún tipo de problema. Y en cuanto al segundo punto, establecer líneas de ayudas directas a centros públicos de la Comunidad Autónoma, yo creo que ya se está haciendo incluso en el reparto a los centros escolares cuando hacen su programación; hay centros escolares que hacen programaciones específicas o piden subvenciones por otro lado, incluso a la Consejería de Cultura, no solamente a la Educación, para esas programaciones culturales, y tienen acceso a ello. Y parece que hay algunos procuradores que me miran con caras extrañas, yo no sé si es que conocen el medio rural de esta Comunidad Autónoma, que es fundamentalmente donde tienen menos acceso a estas cosas, porque, claro, el que va a un centro de Segovia y quiere visitar el acueducto o el alcázar lo tiene muy fácil, van andando;



el que vive en San Miguel de Bernuy, que vive a sesenta y... a 65 kilómetros de Segovia, es el que tiene que coger un autobús que vale 450 euros. Entonces, yo creo que la accesibilidad a esto es más costosa en el medio rural, y yo conozco el medio rural y creo que ningún... -y vuelvo a repetir- de los alumnos, por lo menos de mi entorno, se quedan sin ir a excursiones culturales para conocer el patrimonio de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, y aceptar en su caso la votación separada que se ha propuesto, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Por empezar, no vamos a aceptar la votación separada. ¿Qué sentido tiene decir que vamos a poner en marcha programas educativos y no aprobar la correspondiente financiación? Eso sería hacer exclusivamente un brindis al sol, que ya saben que nosotros no estamos aquí para eso esta mañana.

Agradecimiento al Grupo Mixto, a Ciudadanos y a Podemos por el apoyo a esta iniciativa. Confiamos que, sin votación separada, también vote a favor el Grupo Popular.

Y algunas cuestiones. Nadie duda, señor Bravo Lozano, de que en el currículum de la Educación Obligatoria está el estudio del patrimonio cultural; de hecho, nuestro grupo lo ha incorporado en los antecedentes y, para recalcarlo, lo hemos trasladado en la primera intervención. Por lo tanto, eso no está en cuestión. Lo que está en cuestión es cómo es la forma en la cual mejor se aprenden conocimientos de algo que sí está en ese currículum y que, para ser capaz de asimilarlo mejor, las visitas *in situ*, las explicaciones por expertos son absolutamente necesarias.

Y, fíjese, tenía yo preparada en la réplica algo que usted ha sacado pecho, y que nos sirve a nosotros para argumentar: si por parte de la Junta de Castilla y León se financian visitas a estas Cortes, ¿cómo no se van a financiar visitas a actividades culturales? Porque nos ha dicho el Programa Piedras Preciosas, luego nos ha acabado diciendo que es un concurso. Lo que está claro es que hay programas de ámbito estatal desde hace muchos años -seguro que algunos hasta habrán ido a Aulas de la Naturaleza, a Escuelas Viajeras-, tienen presupuesto y tienen convocatoria transparente: se sabe cómo se pide, se conoce a quién se le da. ¿Es tan difícil plantear que esto mismo lo hagamos en Castilla y León en el ámbito del patrimonio? Porque usted hacía la referencia a "todo gratis"; no, mire, vamos a darle la vuelta en el mejor sentido de la palabra dialéctica: ¿usted considera razonable pagar por actividades que forman parte del currículum en la etapa de Educación Obligatoria? ¿No lo es? Es decir, todos podemos hacer ejemplos: el instituto de mis hijos fue hace dos semanas a visitar dos zonas de Castilla y León fantásticas (el Románico Palentino, el Canal de Castilla, acabó en Moreruela de Tábara, que no está justamente al lado); 11 horas de excursión. No fue gratis para nadie, y eso que el instituto hizo un esfuerzo económico, que hay que reconocer.

Y usted también ha dicho algo que es sorprendente. Dice: dentro de las asignaciones a los centros, se les da un dinero que cada uno habrá... sabrá en qué lo paga. Mire, esto no debe decirlo; durante tiempo, con los recortes, casi no les llegaba



ni para pagar la calefacción, como para estar ahora planteando la posibilidad de hacer muchas o pocas excursiones, para poderlo hacer, en el caso de la Enseñanza Obligatoria.

Mire, es algo tan sencillo como tener voluntad, y tener voluntad en política significan dos cosas: establecer objetivos y comprometer presupuesto; ambas están inexorablemente relacionadas, y, como lo están, el Grupo Socialista somete a consideración -lo leo para que sepamos exactamente lo que vamos a votar- el texto inicialmente registrado, y sin votación separada, porque es todo una unidad: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, poner en marcha programas educativos dirigidos a los centros del sector público de Educación Primaria y Educación Secundaria de la Comunidad, orientados al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León. Segundo, establecer líneas de ayudas directas a los centros públicos de la Comunidad que contribuyan a realizar actividades complementarias destinadas al conocimiento y valoración del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de Castilla y León". Muchas gracias.

Votación PNL/000876

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Pablos Romo. Pues, finalizado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley en los términos en los que ha fijado el proponente. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Se ha producido entonces un empate. Nueve votos a favor. Nuevos en... nueve votos en contra. Con lo que procedemos a una segunda votación, tal y como está establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiendo... habiéndose producido un segundo empate -entendemos que no hay que hacer ningún receso-, procedemos a votar por tercera vez.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos a favor... votos en contra? Nueve votos en contra. Habiéndose producido un tercer empate, y tal y como indica el Reglamento de la Cámara, procedemos a... a elevar a esta Presidencia la comunicación para que estas... la presidenta de la Cámara lo... -lo voy a leer literalmente, porque...- habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por parte del señor letrado, se procede a leer el segundo punto del orden del día.

PNL/001074

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1074, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios y doña María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a elaborar un plan económico que permita el pago de los cursos necesarios**



para actualizar la oferta de la EOI Alfonso X el Sabio de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 196, de catorce de noviembre de dos mil dieciséis.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Pues también esta proposición no de ley es muy sencilla. Vivimos en un... en un mundo global, en un mundo en el que hemos visto que los idiomas son muy importantes, y en ese sentido es en el que va esta proposición no de ley; básicamente en que haya chino en la ciudad de Soria en la Escuela Oficial de Idiomas.

Todos sabemos que China es ahora mismo la primera potencia mundial, que... que lucha con Estados Unidos y con Rusia en mantenerse ahí. El caso es que China es un país emergente, con casi 1.360 millones de habitantes, y es... y su idioma va a ser fundamental de cara, desde luego, a Castilla y León, porque probablemente las... muchísimas de nuestras exportaciones vayan directamente vinculadas con... con este país; tanto exportaciones como importaciones.

En la Escuela de... en la Escuela de Idiomas de Alfonso X el Sabio de Soria se celebran, el nueve de mayo, el Día de Europa, cursos "0", que es un... cursos o clases de idiomas que se imparten fuera del centro y que la acogida siempre es bastante notable, y, sobre todo, el que más tiene de expectación es el curso de chino, el curso "0" que se da fuera de la... de la Escuela Oficial de Idiomas.

También hay que ser conscientes de que la Escuela Oficial de Idiomas, viendo el interés que suscitaban estos cursos, pues realizó un sondeo propio en el que hubo 415 personas, y se llevó a cabo principalmente en... entre los alumnos del propio centro, y fue ahí donde vieron que había alumnos suficientes para llenar estos cursos de chino en la ciudad de Soria. A todo esto, bueno, también hubo interés por otros... por otros idiomas, pero muchísimo menos, porque también se sondeó el ruso, el árabe y el portugués; sin embargo, estos idiomas no fueron tan demandados en la encuesta como el chino.

También tenemos que tener en cuenta que la ciudad de Soria enseña idiomas en las... solo hay dos facultades de Traducción en Castilla y León, y Soria es una de las que tienen una. Y también en esta... en esta escuela, desde el dos mil quince, el chino es un idioma que... que está demandado. También en Soria es en... es una de las pocas provincias que cuenta con un Bachillerato de Investigación y Excelencia en Idiomas, que es fruto de la colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas y con el Instituto Virgen del Espino.

También es necesario saber cuánto es la partida económica o qué nos cuestan estos cursos para poderlos dotar presupuestariamente. Y hemos hecho un análisis y sabemos ya lo que nos costaría implantar el chino en la Escuela Oficial de Idiomas: estamos hablando de que ascendería en torno a 11.760 euros el primer año, a 23.520 euros para el segundo y a 39.200 euros para el tercero y siguientes, calculados teniendo en cuenta el sueldo bruto de un profesor a cinco horas lectivas semanales (un cuarto de jornada) para el primer año; diez horas lectivas para el



segundo (a media jornada); y quince horas para el tercero y siguientes; más la dotación económica necesaria para la puesta en funcionamiento del departamento en la Escuela Oficial de Idiomas, que ofertaría los tres cursos de nivel básico de dicho idioma, a los que habría que añadir 100 euros de dotación anual para libros de primer año, 200 euros de dotación anual para libros de segundo año y la misma cantidad para el tercer año y siguientes.

Todos sabemos que en Soria existe el Plan Soria por la gran despoblación que tiene esta... esta provincia. Lo que queremos implantando el chino en esta Escuela Oficial de Idiomas es poner en valor Soria, porque, si tienen una Facultad de... de Traducción -que ya les digo que solo hay dos en Castilla y León, y Soria la tiene-, si tienen un... han apostado por un Bachillerato de Investigación de Excelencia en Idiomas -que... que solo me parece que existen dos en todo Castilla y León que sean en idiomas- y si han apostado por que la escuela de organización... por la Escuela Oficial de Idiomas que tenga una amplia oferta y que incluyamos el chino, pues entonces va... podemos poner en valor que Soria es un centro neurálgico dentro de nuestra Comunidad para aprender idiomas, y sería bueno porque crearía puestos de trabajo y además haría que... que viniera muchísima más población, porque nuestros hijos podrían ir allí a estudiar los idiomas; hacerlo como un centro de referencia dentro de Castilla y León para el estudio de idiomas.

Y el chino es muy importante por lo que les he hablado, porque... porque tendríamos un mercado potencial de una gran potencia, incluso de... bueno, el país más poblado del mundo; con eso, yo creo que... que se dice todo. Y, por eso, nosotros hemos querido hacer esta propuesta de resolución, pero porque, primero, porque sabemos que... que esas aulas se van a llenar de alumnos, porque sabemos que es bueno para... para la ciudad de Soria, para... para la despoblación, y porque sabemos que al final la educación... mucha de esta educación es para la inserción laboral y que muchas de estas personas que decidan estudiar en esta Escuela Oficial de Idiomas van a tener esa herramienta para poder encontrar un trabajo en el mercado de trabajo, que todos sabemos que ahora mismo pasa por momentos de temporalidad y de precariedad. Por lo tanto, para nosotros es importante que se apueste. Y además ahora mismo hay una oposición... se están... hay unas oposiciones abiertas dentro del... para ser profesores de... titulados para impartir clases de chino, y, por lo tanto, podríamos asentar población también de todos estos profesores que podrían ir a Soria a impartir estos... estos cursos.

Y por... y, por eso, hemos hecho la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan económico que permita el pago de estos cursos necesarios para actualizar la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio de Soria y de esta forma atender mejor la demanda de enseñanzas en idiomas en la ciudad". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bien, por nuestra parte, de acuerdo, no tenemos nada en contra de esta proposición no de ley. Nos parece incluso que un debate tan concreto



como es la enseñanza de un determinado idioma en una escuela oficial de idiomas de una provincia parece que tiene un exceso de concreción, ¿no?, para el tipo de debates que se desempeñan en una Comisión de Educación; en todo caso, si hay demanda de estos estudios, lo que es razonable, evidentemente, es impartirlos, ¿no? Y es lógico, evidentemente, el... el importante nivel de crecimiento de la... de la economía china proporcional al resto del mundo, el peso específico que tiene este país en el mundo es algo cada vez más obvio y evidente, y, por lo tanto, el estudio de este idioma parece razonable que se imparta en nuestros centros públicos en la medida en que se trata de un idioma con cada vez más peso en un mundo cada vez más globalizado.

Dicho esto, sí que quisiéramos preguntar el estado de la cuestión en la actualidad, porque es cierto que esta reivindicación pertenece a la... a la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio de Soria desde el año dos mil dieciséis, al menos que sepamos, y poco después, a principios de dos mil diecisiete, concretamente en el mes de marzo, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas hizo público que... que existía la posibilidad de impartir chino en dicha escuela oficial, pero que hacía un llamamiento a que alumnos potenciales se... mostrarán este interés para poder instalar dichos cursos en la escuela. No sé cómo está esta situación en la actualidad y no sé si nos pueden ampliar información, porque yo, más allá de este... de esta información pública, no sabemos qué pasó con esta... con esta supuesta... con esta supuesta oferta. Visto que en la actualidad, por lo que se dice en los antecedentes, se sigue sin impartir el curso de chino, pues entendemos que sí que habría que dar esta... esta oferta de formación en la medida en que es un idioma cada vez con más... con más peso, ¿no?

Y también lo que hemos sido concedores es que en la actualidad la Escuela Oficial de Idiomas lo que está demandando también con una fuerza muy importante en Soria es la implantación del curso C2 en inglés, que probablemente sería una reivindicación que deberíamos atender desde esta Comisión de Educación y que sería importante teniendo en cuenta el peso y la importancia que tiene el inglés en el nivel que he mencionado. Por nuestra parte, no hay motivos para no apoyar la proposición, y, por tanto, la votaremos a favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, vicepresidenta. Bien, muy breve. Nuestro voto también va a ser favorable ante esta iniciativa. Y no hace falta que nos vayamos a la importancia del chino para la economía o para las relaciones internacionales o para los intereses del mercado; para Podemos Castilla y León la educación y el aprendizaje a lo largo de la vida es un derecho, y si en la zona hay demanda, la Consejería de Educación creemos que debe hacer todo lo posible para... para actualizar esta oferta de la Escuela Oficial de Idiomas y adaptarla a las necesidades de la zona. Hecho que, además, consideramos que sería muy bueno y que favorecería que los y las sorianas no tuviesen que desplazarse a otras... a otros territorios para poder cursar estos estudios, y que, por supuesto, favorecería la... el desarrollo de la propia provincia de Soria. Muchísimas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo. Pues sí, estando de acuerdo con los compañeros anteriores, con los portavoces de los grupos parlamentarios, y como decía la... la proponente de esta PNL, efectivamente es muy sencilla. Pero desde el Grupo Socialista vamos a darle... a darle otro enfoque, porque estamos hablando del... del contenido, pero queremos también hablar del continente, es decir, consideramos perfecto lo que ha dicho la... la proponente, que Soria debería de ser un centro neurálgico, que se llenaría probablemente de alumnos. Pero ¿cuál es el problema? Que no... que no hay espacio. ¿Cuál es el problema? Que no hay... el edificio, con la cantidad de alumnos que hay hoy en día, pues se ha quedado pequeño y realmente lo que se demanda desde dos mil siete es una nueva Escuela Oficial de Idiomas.

Y voy a hacer una pequeña introducción. Según la página web de la Escuela Oficial de Idiomas, fue creada por Real Decreto 1837/1886 [sic], de veintidós de agosto; estuvo funcionando como centro asociado de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid desde mil novecientos setenta y ocho hasta su creación definitiva en el año ochenta y seis. La Escuela Oficial de Idiomas de Soria ha tenido su sede en distintos edificios de la ciudad: ocupó, en primer lugar, la segunda planta de la Casa de la Cultura, hoy biblioteca pública; en dicho lugar permaneció hasta el inicio... hasta el inicio del curso ochenta y ocho... perdón, ochenta y nueve-noventa, que se trasladó al IES Castilla debido al inicio de las obras de remodelación de este edificio; antes de este traslado definitivo, la Escuela Oficial de Idiomas de Soria había compartido aulas en ese mismo IES de Castilla y en el IES Virgen del Espino; tras seis años en el IES de Castilla, el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco acaba el traslado a su sede actual en la plaza Bernardo Robles, 3; un edificio histórico, sede del antiguo colegio San Saturio y de las escuelas públicas de Soria durante muchos años.

Sin duda, debido al número de alumnos de la Escuela Oficial de Idiomas, este edificio se ha quedado pequeño, por eso el Ayuntamiento de Soria cedió en dos mil siete una parcela para la nueva Escuela Oficial de Idiomas junto a la avenida de Valladolid. Estoy convencida, señora Rosado, que usted ha viajado hasta Soria, que es una... es una ciudad maravillosa, y nada más entrar habrá visto un cartel pues que anuncia la cesión de suelo y su... y su destino. El consistorio, como decía, cedió el suelo en la misma fecha, y también cuenta desde hace años con un proyecto de ejecución redactado.

Si hacemos un poco de memoria... de memoria, existía por parte de la Junta un compromiso con esta instalación, que, desde luego, hay que decir que es una deuda pendiente con la ciudad de Soria. Recordemos que este proyecto ha contado con partidas presupuestarias a partir de dos mil ocho y ninguna se ha ejecutado, y desde dos mil once directamente ya ni se contempla en las cuentas como una prioridad. La redacción del proyecto se adjudicó en el año dos mil nueve, así que se hace diez años, fueron consignados 500.000 euros; 2.500.000 euros en el dos mil nueve; otros 2.000.000 en el dos mil diez; y 310.000 euros en el dos mil once; en un presupuesto global es un... de 4... 8.000.000 de euros. Pero, como es costumbre en el Partido Popular, promesas en época electoral que nunca... que nunca se cumplen.



Pero la realidad es que hasta ahora la Escuela Oficial de Idiomas cuenta con una parcela cedida por el Ayuntamiento de Soria en dos mil siete y un gasto de 77.000 euros por parte de la Junta para una maqueta y 7.000 euros en indemnización a los redactores del proyecto, en otro despropósito de este proyecto sobre el papel

Y, a pesar que... de las declaraciones del consejero que aseguraba que se iniciaba la senda de recuperación y la senda de inversiones, pues volvemos a ver que la Escuela Oficial... la nueva Escuela Oficial de Idiomas de Soria tendrá que esperar. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado en todas las... en todos los proyectos enmiendas para la ejecución de estas obras, que siempre, siempre, rechaza el Partido Popular.

Con lo que, sin duda, estando de acuerdo, efectivamente, con todo lo que usted ha dicho, señora Belén Rosado, la primera y urgente necesidad es la nueva creación de la Escuela Oficial de Idiomas, y, sin duda, pues, desde luego, todo el plan de fomento, de idiomas, no solamente el chino, probablemente se podrá trabajar en tener mucha más oferta de idiomas, pero lo que realmente pide la sociedad soriana y lo que reclama es una nueva escuela. Por eso, si me permite... si me permite la portavoz del Grupo Ciudadanos y proponente de la... de esta PNL, la propongo una enmienda *in voce* añadiendo un segundo punto. Probablemente, si no me escucha... Belén, es que te voy a hacer una enmienda *in voce*, entonces sería interesante que me... que me escucharas, porque... para ver si se puede aprobar, y sobre todo por darle también, dado que estamos hablando de esta escuela y tenemos la oportunidad de... de aprobar cosas en esta... en esta Comisión, sí que me gustaría añadir un segundo punto que dijese: "Aprobar una partida presupuestaria para el inicio de las obras de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de Soria antes de finalizar la presente legislatura". Creo que si acepta esta enmienda y conseguimos la aprobación de esta PNL, pues realmente solucionaremos el verdadero problema que tiene Soria, que es la necesidad de una nueva escuela y... además de lo que usted ha propuesto, que nos parece... nos parece interesante.

Yo estoy convencida que el Partido Popular no podrá votar en contra, porque sería votar contra el desarrollo de Soria. Bueno, es mi... yo soy muy ingenua, entonces creo que... creo que votarán a favor, siempre y cuando usted acepte la enmienda, porque considero que realmente este... y aquí radica el principal... la principal necesidad de la Escuela Oficial de Idiomas. Y después ya iremos avanzando en el desarrollo de cuestiones que se han tratado aquí en esta Comisión. Muchas gracias. Y espero que acepte mi enmienda.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don... don Jesús Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues lo que nos trae aquí hoy a esta sesión, aunque pueda parecer lo contrario, es una propuesta inicial formulada por el Grupo Ciudadanos en relación con una cuestión concreta de la Escuela Oficial de Idiomas, que es la siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan económico que permita el pago de estos cursos -se puede entender por los antecedentes de... de la propuesta que de idioma chino, tal y como también la



señora Rosado ha especificado en la intervención esta mañana- necesarios para actualizar la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio de Soria y de esta forma atender mejor la demanda de enseñanzas en idiomas en la ciudad". Esta es la propuesta de resolución que debatimos aquí y que nos ha convocado en la mañana de hoy, repito, aunque pueda parecer lo contrario a juzgar por alguna intervención que acabamos de oír.

Es cierto que la Escuela Oficial de Idiomas de Soria realizó una encuesta-sondeo hace dos años (dos años y dos meses, en febrero de dos mil dieciséis) sobre la potencial demanda de cursos de idiomas que no se imparten en el centro, con el objetivo de ampliar la oferta académica. Las conclusiones de este sondeo fueron remitidas a la Dirección Provincial de Educación para poder incluir el chino en la oferta educativa del centro y abrir la preinscripción del primer curso del nivel básico. Este sondeo, repito, se elevó a la Dirección Provincial, la Dirección Provincial lo estudió, concretamente el área de Inspección Educativa estudió el modelo de encuesta, encuesta-sondeo, empleado como apoyo a la solicitud, y, en opinión de la propia área de Inspección Educativa, no es lo suficientemente riguroso como para que pueda arrojar resultados fiables. Y se daban algunos datos concretos: se decía que era una encuesta anónima en la que se animaba a marcar varias casillas, varias cruces al encuestado, y en el volcado de datos aparecen franjas horarias que no se ofertaban en la encuesta; es decir, estos son algunos datos que en opinión del área de Inspección determinaban que no era una demanda fiable o que, por lo menos, este estudio-sondeo no podía ser considerado como un estudio fiable para poder tomar decisiones al respecto.

Ante esta falta de rigurosidad empleada, tanto en la elaboración del modelo como en el volcado de los resultados, no puede obtenerse como resultado inmediato la ampliación de la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas. Como muy bien se ha dicho aquí por parte de los portavoces (señor Sarrión, señora Rosado, señora González Guerrero), lo importante es ver la demanda, la demanda real, con un estudio riguroso en función de las necesidades que pueda haber, para tomar una determinación al respecto. Y, por tanto, no puede ser fiable de la demanda real una encuesta anónima con varios apartados posibles, con volcados de datos que no figuraban en la encuesta inicial, y, por lo tanto, la respuesta que se determinó, o que podía estar en relación con la demanda de FOES que el señor Sarrión ha comentado aquí, es que es preciso para acometer cualquier tipo de iniciativa saber la demanda real existente, no podemos fiarnos de cualquier sondeo. Porque, claro, si nos preguntan de forma general "¿oye, tú quieres para la Escuela Oficial de Idiomas que se estudie chino?", evidentemente sí, pero "¿tú te comprometes a ser un hipotético alumno de... del idioma chino?", pues a lo mejor no. Es decir, entendemos un poco que, para tomar una determinación, hay que tener conciencia cierta, hay que tener juicio cierto y tener una encuesta fiable que arroje datos lo más sólidos posibles sobre la verdadera demanda. Y yo creo que estamos de acuerdo.

Es por ello por lo que, con absoluta coherencia con lo que acabamos de manifestar, proponemos una leve modificación a su propuesta, entendiendo esto, que la base fundamental es conocer la demanda real, no un sondeo anónimo y con volcado de datos diferente a los enunciados. Y, por tanto, repito, con esta coherencia, nosotros lo que proponemos a la señora Rosado como... como modificación a su propuesta es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio objetivo y riguroso de las necesidades de implantación de nue-



vas ofertas de enseñanza de idiomas en la Escuela Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio de Soria, así como el plan económico correspondiente que permita el pago de los cursos necesarios para actualizar la oferta y atender la demanda de enseñanzas de idiomas en la ciudad”. Creemos que es absolutamente razonable la modificación. Y con la esperanza de que pueda ser atendida, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Pues para fijar el texto definitivo y cerrar el debate, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Pues muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios que apoyan esta... esta iniciativa: al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de Podemos.

Al Partido Socialista decirle que no puedo aceptar su enmienda, pero porque desvirtúa el contenido de la... de la proposición no de ley. Y sí que nos gustaría que presentaran una proposición no de ley con ese... con esa propuesta de resolución que nos... que nos ha dado del punto... del punto b) en esta propuesta, en este caso, porque... porque ahora mismo, en el dos mil dieciocho, no está presupuestado, pero sí que es cierto que tomamos nota el Grupo Parlamentario Ciudadanos y todos los grupos que están aquí, en la... en la Oposición, para llevar esa enmienda también en los nuevos Presupuestos de... del dos mil diecinueve.

Decir que... que es cierto que, si no existe el C2 en inglés, también deberíamos de hacer ahí hincapié, porque es superimportante, y más cuando sabemos que... que nuestro profesorado, que va a dar bilingüismo en las aulas, necesitan este tipo de certificación y también les ayudaría a muchos profesores a sacarse el título.

Y lo que le quiero decir al Partido Popular es que le acepto la enmienda siempre y cuando me ponga una fecha. Por lo tanto, pido un receso, a ver si podemos poner una fecha, porque es que, si no, un estudio objetivo y riguroso de las necesidades de implantación, aunque sea la fecha dos mil diecinueve, antes del dos mil diecinueve, pero sí tener una concreción de fecha. Y pido un receso a ver si podemos llegar a un acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Pues suspendemos por dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Reanudamos la sesión.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Hemos llegado a un acuerdo, y, de este forma... de esta forma quedaría la propuesta de la siguiente forma, la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio objetivo y riguroso de las necesidades de implantación de las nuevas ofertas de enseñanza de idiomas



durante el curso próximo 2018-2019 en la Escuela de... Oficial de Idiomas Alfonso X el Sabio de Soria, así como el plan económico correspondiente que permita el pago de los cursos necesarios para actualizar la oferta y atender la demanda de enseñanzas de idiomas en la ciudad". Gracias.

Votación PNL/001074

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Habiéndose producido modificación del texto inicial, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? ¿Ninguno? Entonces, procedemos a votar la propuesta en los términos que ha fijado definitivamente doña Belén Rosado Diago. ¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor. Con lo cual, queda aprobada por unanimidad.

Bien, pues parte... por parte del señor letrado se procede a leer el tercer punto del orden del día.

PNL/001960

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1960, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo y don Juan Carlos Montero Muñoz, para instar a la Junta a que adopte las medidas que se solicitan en relación con el Programa "Madrugadores", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 392, de veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Al igual que la primera proposición no de ley que defendió este grupo en esta sesión, esta también es muy sencilla, tiene que ver con una medida de apoyo a la escuela rural desde un principio -que creo que es compartido por el conjunto de los grupos de esta Cámara-: es imposible luchar contra la despoblación si no se prestan servicios públicos de calidad en el medio rural.

La realidad objetiva es que la normativa en vigor del Programa Madrugadores establece unas ratios para que dicho programa se pueda implantar y se mantenga que son incompatibles con la prestación de estos servicios. De tal manera que, cuando es necesario conciliar por parte de padres y madres de estudiantes del medio rural, si no hay ese programa disponible en la escuela más cercana, lo que contribuiría a fijar población en nuestros pueblos, desgraciadamente acabarán llevando a sus niñas y niños a colegios donde sí se ofrece este programa, que pueden estar perfectamente en las ciudades más cercanas.

De hecho, permítanme que les lea textualmente la normativa en vigor, es del veintitrés de marzo de dos mil dieciocho... perdón, es del veintinueve de agosto de



dos mil catorce, está sacada ayer de la web de las Cortes de Castilla y León y de la Junta de Castilla y León, de tal manera que hemos garantizado que no ha habido ninguna modificación. Artículo 6 de la normativa que regula el Programa Madrugadores -también regulan en el mismo Tardes en el Cole-, dice: “Cuando la asistencia continuada de usuarios, en los términos previstos en el artículo 4, sea inferior a diez alumnos, la dirección general competente en materia de conciliación en el ámbito educativo, de oficio o a propuesta de la dirección provincial de educación correspondiente, acordará la supresión de estos programas en su totalidad o en el período o tramo horario en el que no se alcance ese mínimo de asistencias mediante resolución que se notificará a los interesados”. Si la Junta de Castilla y León establece que en la práctica esto no lo está haciendo, lo que nosotros planteamos es que quede como tal regulado. Y, por ello, la iniciativa es bien sencilla, planteemos tres cuestiones: una tiene que ver con el cambio normativo; otra, con que se explore la posibilidad de que las diputaciones provinciales colaboren en estas medidas que ayudan a fijar población en nuestros pueblos; y la tercera, obviamente, un ámbito temporal, debe de estar disponible antes del inicio del curso próximo.

Por ello, la propuesta de resolución es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, reducir la ratio de 10 alumnos exigidos para la implantación del Programas Madrugadores en escuelas de ámbito rural, bajando la misma hasta el... hasta el mínimo de, al menos, 4 alumnos, que es la cifra mínima para mantener una escuela unitaria. Segundo, entablar negociaciones con las diputaciones provinciales para intentar establecer convenios de colaboración entre ambas instituciones que faciliten la ampliación de este servicio al medio rural. Tercero, que se hagan las gestiones necesarias para que dicha reducción de alumnos mínimos necesarios para implantar el Programa Madrugadores en el medio rural se haga efectiva a partir del próximo curso escolar 2018-2019”. Y esta es la proposición no de ley de que esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, para fijar posición, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por nuestra parte, lógicamente, el voto será favorable. El Programa Madrugadores es un programa que es muy importante, porque surge de la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral por parte de padres, madres o tutores, que pueda estar motivada por cualquier causa que afecte a las familias y que requiera la cobertura horaria que ofrecen dichos programas.

Parece razonable que se realice la reducción de ratio que plantea el grupo proponente por una razón muy sencilla: precisamente que ahora la Junta de Castilla y León ha bajado la ratio para mantener las escuelas rurales por los problemas de despoblación, parece razonable que se ajusten las demás ratios de los programas complementarios, en sintonía con esta decisión de la Junta, que lo que afecta precisamente es a la naturaleza... o que es una decisión, mejor dicho, que parte de un cambio en la naturaleza de estas escuelas debido al fenómeno de despoblación rural. Por lo tanto, parece lógico que las demás ratios también se ajusten, puesto que,



si el número de escuelas... perdón, el número de alumnos en las escuelas es cada vez menor, es evidente, los servicios tendrán que ajustarse para que el derecho a la conciliación de la vida laboral, escolar y familiar pueda realizarse en este ámbito también. Yo creo que hay poco más que decir.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias. Pues nuestro voto también es a favor de esta proposición no de ley. Estamos a favor de que el Programa Madrugadores, desde luego, baje la ratio, porque se trata, al fin y al cabo, de luchar contra la despoblación, es una medida para... para mantener servicios dentro del medio rural, que todos sabemos que cada vez se pierden más en vez de ir aumentándolos, y por eso tenemos esos graves problemas de despoblación en los pueblos. Y también es una medida de conciliación laboral y familiar. Con lo cual, es que son dos razones muy poderosas para decir que sí, son razones de despoblación y razones de conciliación. Por lo tanto, no podemos votar otra cosa que no sea un sí a esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muy breve. Y queremos agradecer al Partido Socialista que haya presentado esta iniciativa, que consideramos de vital importancia. Lo que no podemos seguir manteniendo es que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación saquen este tipo de titulares de que van a bajar las ratios, pero no van a poner ningún otro tipo de medida al alcance de la escuela rural para que esta no siga perdiendo población.

Estoy segura de que algún portavoz de algún grupo parlamentario ahora hará alarde de que él en toda su vida, hace cuarenta y cinco años, estudió en un centro rural, y me gustaría que esa persona respetase el turno de palabra, cosa que nunca suele hacer. *[Murmulló]*. Pero continuamos. Seguramente esa persona ahora abandera que él estudió en un centro rural y que jamás vio este tipo de problemas, como que niños no puedan pagarse las excursiones o como... esta falta de alumnado; debería tener en cuenta que desde que él estudió en un centro rural, pues, como bien ha reconocido, han pasado cuarenta y cinco años, estamos en un proceso de despoblación que está haciendo estragos en nuestra Comunidad Autónoma, y además hemos pasado por una crisis económica de la cual el partido al que representa tiene una gran responsabilidad.

Así que consideramos que medidas como esta, como la de ampliar y dar la posibilidad a los centros educativos del medio rural de implantar programas de conciliación que permitan que los padres y las madres puedan dejar a sus hijos e hijas en el colegio de su pueblo, son completamente necesarias, y, por supuesto, contará con el apoyo del Grupo Podemos Castilla y León. Muchísimas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Efectivamente, estamos aquí debatiendo esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista para intentar bajar la ratio y atenernos a los cuatro alumnos de las escuelas unitarias. Efectivamente, el programa de conciliación familiar, escolar y laboral se encuentra regulado por la Orden de Educación 736, de veintiuno de agosto de dos mil catorce. Cuando se elaboró esta normativa y se estudió y se trabajó en esta normativa, se tuvo muy presente y muy en cuenta precisamente estos centros rurales pequeños, de lo contrario, la ratio hubiese sido superior, cuando el número idóneo para este tipo de actividades educativas ronda entre los 18 y 20 alumnos; pero, insisto, desde el principio de la elaboración de la normativa se tuvo muy presente al colegio rural, al pequeño colegio, y creo que esto no debe caer en el olvido.

Dicho esto, me parece que es indudable el apoyo que desde la Consejería de Educación se está haciendo constantemente para mantener la escuela rural y el esfuerzo presupuestario que esto conlleva. Aclarar que en materia de conciliación también se quiere apostar por implantar estos programas en los centros más pequeños. En el caso de los colegios rurales agrupados, de los centros rurales agrupados, en los que existen las aulas que se mencionan en su proposición no de ley con 4 alumnos, para comprobar el cumplimiento de la normativa y de la ratio fijada, se tiene en cuenta el cómputo total de los alumnos que están en el centro; y también, para intentar que estos programas puedan mantenerse en el tiempo, se tiene también muy presente el número de posibles alumnos que se puedan matricular en cursos sucesivos para, de esta forma, intentar que -lo que a todos nos gustaría- pueda cumplirse esas ratios establecidas. De esta manera, entendemos que se está dando respuesta a las necesidades de estos centros más pequeños.

Nos encontramos con distribuciones que son singulares o peculiares: podemos encontrarnos con que en los grupos de cabecera hay 6 alumnos, y que en las aulas dependientes de estos grupos de cabecera puede haber 3 alumnos en dos aulas distintas, con lo cual nos vemos obligados a tener 3 monitores; que, en circunstancias normales, si estos alumnos estuviesen en el mismo espacio, con un monitor sería suficiente. Yo creo que son datos que hay que tener siempre muy presentes, muy en cuenta, y que no sé si en todo momento los conocemos en profundidad.

Yo creo que, vuelvo a insistir, es incuestionable la apuesta de la Consejería de Educación y el esfuerzo presupuestario, y en este sentido se va a seguir trabajando, pero siempre y sin olvidar que la adecuación de los recursos públicos obliga a analizar en cada actuación pública si con ella de verdad se está satisfaciendo el interés general. En los centros más pequeños, para mantener este programa con un número inferior a 10 alumnos, vuelvo a insistir que siempre se tiene muy presente el que esto pueda facilitar que se incremente en cursos sucesivos la... el número de alumnos matriculados, y la Administración educativa intenta, en un... con unos márgenes de tiempo lo suficientemente amplios, fomentar la permanencia de los programas de conciliación tal y como se plantea en la proposición no de ley que nos acaba de presentar el Grupo Parlamentario Socialista, el señor De Pablos.



En este momento estamos en condiciones de afirmar que el centro rural agrupado, el que tiene una horquilla de alumnos entre 5 y 10 alumnos, en ningún caso se suprime el Programa de Madrugadores. Y datos muy significativos, como que, por ejemplo, hay centros que cuentan solo con 3 alumnos, y que se mantiene este Programa de Madrugadores, como puede ser en Ribera de Cañedo, en Salamanca. El esfuerzo y la sensibilidad de la Consejería con nuestros pueblos no puede ser mayor; hace escasas fechas, en esta misma Comisión de Educación, hemos visto que Escuela Oficial de Idiomas, como puede ser la de Medina del Campo o la de Cuéllar, que no cumplen la ratio de 10 alumnos en el primer curso, como se exige, y que están con 6 u 8 alumnos, se están manteniendo; y hace escasas fechas hemos sabido que la... la cantidad de alumnos mínima, de 4, que se solicitaba para escuelas unitarias, en estos momentos, incluso aunque cuenten con 3 alumnos, se van a seguir manteniendo. Yo de verdad creo que es indudable este esfuerzo y que no se puede cuestionar.

No podemos tampoco olvidar que, cuando se efectuó la... y se realizó la normativa en el dos mil catorce, la conciliación familiar no solo se reforzó, sino que también se amplió. Hasta ese momento solo se tenían en cuenta y solo se tenían en consideración para poder acceder al Programa de Tardes en el Cole o de Madrugadores las... la situación laboral de los progenitores. A partir de ese momento, se amplió y hay muchas circunstancias que permiten que se pueda acceder a este Programa de Madrugadores, como puede ser tener que cuidar de un familiar dependiente, algo que en una población tan envejecida como la que estamos hablando pues es desgraciadamente un caso bastante frecuente.

Señor Pablos, en el segundo apartado de su proposición plantea la posibilidad de que las diputaciones provinciales puedan participar en la ampliación de los servicios que permiten la conciliación de las familias del mundo rural, y, efectivamente, pues este puede ser un buen camino, puede ser una buena vía, y, ¿cómo no?, las diputaciones, dentro de su ámbito de competencias, y cada uno en el ámbito de su provincia, pueden ayudar a completar y complementar la atención a las familias. Parece que todo lo que sea sumar, es lógico intentarlo.

Y, finalmente, por lo que se refiere a ese tercer apartado en el que nos mencionan la puesta en marcha de las medidas que permitan esta conciliación en el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, como ya hemos indicado, son varios los centros rurales agrupados que tienen implantado el Programa de Madrugadores y en los que se ha tenido ya en cuenta la suma total de solicitantes del conjunto de las aulas que integran ese centro. Esta reducción de alumnos para la implantación y continuidad del Programa Madrugadores, cuando se trata de centros en el medio rural, ya se ha hecho efectiva, ya se está teniendo en cuenta y ya se está aplicando. Y, desde luego, en el ánimo de la Consejería de Educación está continuar trabajando para dar el mayor apoyo posible a las escuelas y centros del mundo rural.

Entiendo que, bueno, que, con ese afán que tenemos todos por ayudar a nuestros pueblos, y en ese interés común, espero que el grupo proponente acepte la transacción que paso a leer en este mismo momento: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, primero, computar o seguir computando la ratio de 10 alumnos exigidos para la implantación del Programa Madrugadores en escuelas del ámbito rural teniendo en cuenta la suma total de alumnos de los centros rurales agrupados. Y, segundo, explorar vías de colaboración con las diputaciones



provinciales y otras entidades locales para seguir ampliando este servicio en el medio rural". Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora vicepresidenta. Empezamos, es de rigor, agradeciendo al Grupo Mixto (a Izquierda Unida-Equo), a Ciudadanos y a Podemos el apoyo a esta iniciativa.

No podemos por menos de hacer una reflexión respecto a algo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida-Equo, y también lo ha hecho la portavoz del Grupo Popular, que es que se ha reducido la ratio a 3 estudiantes a partir del curso próximo. No es verdad, lo que ha ocurrido es poner racionalidad en la situación que es la siguiente: si una escuela infantil bajaba de 4 estudiantes, se producía el cierre de la misma, pero no al cierre administrativo, de tal manera que durante tres años seguía existiendo aunque no se impartiese docencia. ¿Qué pudiera ocurrir? Pudiera ocurrir que al año siguiente se pudiera garantizar que ya volvieran a estar los 4 estudiantes, y entonces se daría la circunstancia de que hay niñas y niños de un pueblo que se los ha trasladado a otro lugar, cuando al año siguiente se podría volver a abrir la escuela del pueblo, y llegaría la circunstancia tan extraña de que, si hay una parte de esos que vuelven y otros no, estaría abierta la escuela del pueblo y otros se irían al centro al que se hayan trasladado. Poner sentido común, ¿qué significa? Que, si se puede garantizar que al curso siguiente hay 4 estudiantes, aunque solo haya 3 en este, o menos, se puede mantener abierta la escuela rural. Eso lo trasladó a la Junta de Castilla y León el alcalde socialista de San Martín del Castañar, y nosotros estamos muy satisfechos de que la Junta de Castilla y León le haya hecho caso, porque, gracias a una iniciativa de un ayuntamiento pequeño... porque este año habría 3, y el año que viene entran 3 niños de dos años, y eso garantiza que se puede tener viabilidad.

Por lo tanto, es un avance, lo reconocemos, estamos agradecidos haber colaborado como partido en ello; también la decisión final es de la Junta, no vamos a decir que es una cuestión exclusiva nuestra, es una forma de trabajo de todos. Pero no ha bajado el ratio a 3; si no se puede garantizar que vuelven los 4, la instrucción dada por la Junta de Castilla y León establece que se acabará cerrando el centro. Por lo tanto, seamos conscientes.

Plantea la portavoz del Grupo Popular -con mucho respeto en su intervención, que nosotros agradecemos, como el tono que siempre tiene en esta Comisión- que la escuela rural ha estado muy presente en la elaboración de la Orden EDU/736/2014, de medidas de conciliación. No se lo dudamos; tiene ocho párrafos la introducción y no hay una sola palabra de la escuela rural, por tanto, habrá estado establecida de otra manera. Diez estudiantes parece un número más que razonable, porque es más de la mitad del número de los que hay para exigir un único monitor, que son 18; con 19 ya habría dos monitores.

Y dice que, desde el punto de vista administrativo, si en un CRA suman 10, entonces tiene que haber monitores... tiene que haber el Programa Madrugadores;



claro, es lo que dice la Orden. ¿Pero y si no suman 10? ¿Y si el número de peticiones es menor, qué ocurre? Pues que no se establece el programa. ¿Qué acabará pasando después? Que las madres y los padres decidirán, en buenos casos, que, no pudiendo conciliar en su escuela, trasladan las niñas y niños a otro sitio.

Esta iniciativa que traemos aquí ha sido trabajada por los socialistas de la provincia de Ávila; la llevaron a la diputación provincial, y, en aras a un acuerdo, vamos a proponerles -les hemos repartido el texto- que el primer punto quede redactado exactamente igual que se aprobó por unanimidad en la Diputación de Ávila -esperemos que no haya ningún problema-; mantendríamos el segundo y el tercero. Y estamos convencidos que lo van a hacer porque hoy la prensa de Ávila dice lo siguiente: Madrugadores para centros rurales con un mínimo de 4 alumnos. La Consejería de Educación de la Junta ha confirmado que el programa Madrugadores se puede poner en marcha en cualquier colegio con un mínimo de cuatro alumnos, no los diez fijados inicialmente. Esta es la respuesta que la Junta ha transmitido a la Diputación, cuyo pleno aprobó el pasado veintiséis de marzo por unanimidad una moción en defensa de este programa para tratar de propiciar la conciliación de la vida familiar y laboral.

En aras a la coherencia, dicho esto, planteamos algo tan sencillo como que no haya discriminación con el programa, independientemente de dónde los niños estén escolarizados. Y, por tanto, la proposición no de ley quedaría redactada de la siguiente manera: "Instar a la Junta de Castilla y León a, primero, adoptar en el menor período de tiempo posible las medidas legislativas necesarias para adecuar la aplicación del Programa Madrugadores a la realidad de la escuela rural en Castilla y León, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los padres y madres para acceder a este servicio, con independencia del lugar de residencia y escolarización elegidos para sus hijos. Segundo, entablar negociaciones con las diputaciones provinciales para intentar establecer convenios de colaboración entre ambas instituciones que faciliten la ampliación del servicio al medio rural. Tercero, que se hagan las gestiones necesarias para que dicha reducción de alumnos mínimos necesarios para implantar el Programa Madrugadores en el medio rural se haga efectiva a partir del próximo curso escolar 2018-2019". Esperemos que todos los grupos lo apoyen y tendríamos una buena iniciativa acordada por unanimidad, como ocurrió en la Diputación de Ávila, también esta mañana aquí, en la Comisión de Educación de las Cortes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Al haberse producido modificación del texto inicial, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Sí, por el Grupo Popular, Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, yo es que, claro, en este momento nos hace un... nos plantea un cambio sustancial; nosotros en la transacción que les habíamos propuesto creíamos que... que el esfuerzo que se hace es enorme, en los datos que les he facilitado en mi intervención les he podido asegurar y afirmar que en estos momentos todas... los centros rurales agrupados que tienen una ratio de entre 5 y 10 alumnos no se ha suprimido ni se va a suprimir el Programa de Madrugadores, pero, claro, usted me habla en... en ese primer punto de medidas legislativas con rango de ley. No sé, yo, en estas... [Murmullas]. Claro, entonces, ¿legislativas? [Murmullas]. Bueno, no sé. Y, luego, pues hay algunas cosas, como, por ejemplo,



me dice “garantizando la igualdad de oportunidades de todos los padres y madres para acceder a este servicio”. Esto está garantizado, entiendo yo, porque, si no, no tendría ningún sentido.

Y yo, sinceramente, creo de verdad que el esfuerzo que hemos hecho presentando la transacción es importante, y nos ajustamos a esa transacción. Si no lo ven suficiente, pues lo lamento infinito, porque a mí me gustaría que pudiésemos sacarlo adelante, pero, en los términos que usted lo plantea, en estos momentos no estamos en condiciones de... de poderlo aceptar.

Votación PNL/001960

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. ¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? No. Bien, pues entonces procedemos a votar la propuesta en los términos que ha fijado el proponente en su segunda intervención. ¿Votos a favor de la proposición? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Se ha producido un empate. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Con lo cual, procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un segundo empate, para seguir el Artículo 92 del Reglamento de esta Cámara, procedemos a una tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues habiéndose producido un tercer empate, esta Presidencia procederá a comunicárselo a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el efecto... en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al cuarto y último punto del orden del día.

PNL/001996

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1996, presentada por los Procuradores don Ricardo López Prieto, doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a ampliar la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior para el curso 2018/2019 en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo, prestando atención especial a los relacionados con las Familias Profesionales de Hostelería, Turismo e Industrias Agroalimentarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de trece de abril de dos mil dieciocho.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para la presentación de la proposición, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Ricardo López Prieto.



EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todos y a todas. Bien, el mapa de los ciclos formativos de Formación Profesional en Castilla y León supuestamente debe actualizarse de forma anual por parte de la Junta de Castilla y León con el objetivo de desarrollar una oferta formativa próxima a las demandas del sector productivo, con el objetivo de favorecer el desarrollo económico, socioeconómico, de nuestro territorio. Y, en este sentido, el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en la sesión que se celebró el día cinco de octubre del dos mil dieciséis, manifestó que dentro de la importancia para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad se encuentra mejorar las ofertas formativas existentes de los ciclos formativos de grado medio y grado superior, que son los que nos vamos a referir en esta proposición no de ley.

En aquel... en aquel Pleno se aprobó y se instó a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Educación, incrementara a partir del año pasado, el año dos mil diecisiete, el presupuesto destinado a la Formación Profesional con la finalidad de aumentar estos ciclos formativos; básicamente, uno de los objetivos fundamentales era luchar contra... contra la despoblación y luchar contra el desempleo entre nuestros jóvenes. Así que este mandato estableció a la Consejería Educación colaborar directamente con las instituciones municipales, con los agentes sociales, con los sindicatos, con los empresarios, con los representantes de los profesores y también con los grupos políticos que estamos representados en estas Cortes de Castilla y León para poner en marcha estudios de viabilidad y de demanda para la implantación de nuevos ciclos formativos en Castilla y León, siempre y cuando sea técnicamente posible. Así que la Consejería de Educación, en cumplimiento de ese mandato, ha elaborado en el año pasado, el año dos mil diecisiete, los programas dirigidos a mejorar la oferta formativa y su ajuste a las necesidades del mercado laboral de nuestro territorio. Sin embargo, nosotros hemos detectado en la provincia de Palencia al menos dos demandas de actualización en este caso por parte de los sectores productivos.

Una de las demandas que hemos detectado nosotros tiene que ver con la oferta formativa en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, como digo, en la provincia de Palencia, donde la oferta formativa no ha cambiado en este proceso de planificación a pesar que... de que los ciclos formativos se prolongan en el tiempo y a pesar de que existen demandas de actualización dentro de los colectivos a los que la Consejería de Educación pues debe tener en cuenta para la implantación o la revisión de los ciclos formativos existentes en Castilla y León.

Por tanto, existe una demanda, nosotros hemos detectado una demanda en Aguilar de Campoo. Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento de esa demanda por parte de la Asociación de Comerciantes, Hosteleros y Profesionales de la Comarca de Aguilar; una asociación que está comprometida con el desarrollo y la promoción de esta villa palentina, y, por lo tanto, nosotros queremos poner en valor el trabajo de esta asociación y apostar por su empeño de reactivar el tejido social y comercial en el que lleva trabajando, desarrollando proyectos relacionados con la profesionalización del sector de la hostelería y el turismo, como digo, para desarrollar ofertas y alternativas al empleo, especialmente pues para la gente más joven, como motor de dinamización en esta comarca de la Montaña Palentina.

Por ese motivo, hemos planteado esta propuesta de resolución -creemos que es una propuesta de resolución bastante integradora para que sea apoyada por



el resto de los grupos parlamentarios- con el objeto de que se amplíe la oferta de los ciclos formativos de grado medio y grado superior para el próximo curso, el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo, y que se tenga en cuenta no solo al... a este tejido asociativo, sino también que se tenga en cuenta a la comunidad educativa de la zona y que se preste especial atención a estos ciclos formativos relacionados con las familias profesionales de Hostelería, de Turismo y de Industrias Agroalimentarias. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Pues, desde luego, vamos a votar a favor. La idea de potenciar la oferta educativa en el Instituto de Educación Secundaria Santa María la Real de Aguilar de Campoo, en el ámbito de la familia profesional Agroalimentaria se encontraba ya en el programa electoral de Izquierda Unida en dicho municipio desde hace tiempo. Consideramos también que sería necesario abrir el abanico a la Formación Profesional sobre tecnologías renovables y agricultura y ganadería, especialmente de carácter ecológico. Respecto a la hostelería, en palabras de nuestro concejal de Aguilar, debido a la llegada de Las Edades del Hombre al municipio, no se encuentran determinados profesionales que, efectivamente, podría tener interés generar oferta formativa; pero, sin embargo, al término de esta... de este evento cultural, el impacto que tendría una FP de este estilo sería como mínimo cuestionable.

Cierto es que creemos que con una mayor oferta formativa habrá más posibilidades para que la gente pueda desarrollar su vida en la comarca y no emigrar, como está sucediendo hasta ahora desde hace tanto tiempo. Y, además, la familia profesional en Industrias Agroalimentarias debería centrarse en crear tecnólogos y técnicos y técnicas de calidad, pero tenemos maquinaria bastante moderna, con autómatas programables, robots, redes de comunicación, etcétera.

Hoy en día tenemos en dicho municipio una FP solo de Electricidad y de Administrativo, tanto medio como superior; ramas que tienen un... por su grado de generalidad, tienen dificultades a la hora de suponer una implantación de la población en el territorio. Hubo en su momento Turismo Superior. El tema de Hostelería, ciertamente sería interesante, puesto que hablamos de una comarca en el que, más allá de las fábricas de Siro y Gullón, pues hay muy poco más, y, bueno, pues sería una... un planteamiento que nosotros podríamos apoyar, si bien sí que creemos que habría que tener un poco más de ambición y de... y de desarrollo acerca de qué ramas de Formación Profesional deberíamos instar y con qué... con qué objetivo. Por nuestra parte, apoyar la proposición no de ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

**LA SEÑORA ROSADO DIAGO:**

Gracias, presidenta. Pues desde nuestro grupo también nuestro voto a favor, porque, como ha dicho el proponente, si... si queremos nosotros crear una tierra de oportunidades aquí, en Castilla y León, desde luego necesitamos que la Formación Profesional esté adaptada a lo que en realidad están demandando pues asociaciones, tejido productivo, ayuntamientos, porque en realidad son ellos los que necesitan... los que saben qué... hacia dónde está tirando ahí el mercado laboral.

Y en Ciudadanos siempre nos van a encontrar en la Formación Profesional, porque creemos en ella; de hecho, también habría que darle un impulso también ahí a la Formación Profesional Dual, lo firmamos en el Pacto de Investidura: apoyar e impulsar la Formación Profesional. Lo que sí que es cierto que necesitamos una Formación Profesional más dinámica, que se adapte mejor y más rápido a las necesidades y a las... y a las demandas. Y, desde luego, apoyamos que haya más familias profesionales de Hostelería, Turismo e Industrias Agroalimentarias, que en aquella zona es, desde luego, con la belleza que tiene toda la Montaña Palentina, es de lo que más podríamos ahora ofertar puestos de trabajo. Por lo tanto, nuestro voto a favor.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Consolación Pablos Labajo, a la que queremos dar la bienvenida como nuevo miembro de esta Comisión en sustitución de María Josefa Díaz-Caneja Fernández, a la que, por otro lado, le deseamos suerte en su nueva etapa, y agradecemos las aportaciones que ha hecho ante la... ante la Comisión. Tiene la palabra.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidenta. Y buenos días a todas y a todos. Desde el Grupo Socialista llevamos varias legislaturas demandando que la Consejería de Educación amplíe y dote adecuadamente de más ciclos formativos de grado medio y superior las zonas rurales, y muy especialmente las zonas periféricas que se encuentran alejadas de las capitales de provincia, que son las que acumulan el 90 % de la oferta de la Formación Profesional de Castilla y León.

Entre otras iniciativas, ya en octubre de dos mil quince, recién iniciada esta legislatura, presentamos una PNL en esta Comisión de Educación instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el presupuesto destinado a la Formación Profesional, aumentando y diversificando la oferta, y ajustándolo a la demanda del sistema productivo; que fue aprobada, por cierto, por unanimidad de los miembros de esta Comisión de Educación.

Seguimos pidiendo que se incremente el presupuesto de la Formación Profesional, puesto que la Consejería ha recortado casi el 90 % del presupuesto que tenía la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales antes de la crisis, pasando de 40 millones de euros a 4,18 en dos mil dieciocho, que no recupera ni tan siquiera la cantidad presupuestada para dos mil quince, que era de 4,57 millones de euros. Hay que aumentar la oferta y diversificarla, pero debe de potenciarse la oferta desde los centros públicos: de los nuevos títulos de FP de este curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, el 43 % de los... de los de enseñanza presencial y el 83 % a distancia se han concedido a centros privados; el truco consiste en con-



ceder al privado, generar demanda, y al año siguiente concertar, y con títulos que compiten directamente con los públicos en una misma ciudad o en una misma provincia. Se pone en riesgo centros públicos de Formación... de Formación Profesional y se facilita que se haga negocio, autorizando incluso a centros privados que se montan de un año para otro, sin experiencia ni trayectoria alguna en la enseñanza de FP.

En cuanto a lo que se refiere a la provincia de Palencia, centros integrados de Formación Profesional -que, como bien saben ustedes, son aquellos que son distintos de los IES- Palencia solamente cuenta, dependiente de la Consejería, con el Centro Integrado Camino de la Miranda, y en la actualidad un centro integrado dependiente de la Consejería de Agricultura, que es el centro Viñalta.

Palencia es una de las provincias con menos ofertas de FP de Castilla y León, solamente se oferta en los institutos de Aguilar, Guardo y Saldaña, en el medio rural, y luego en Palencia en centros públicos y privados. La mayoría de la oferta está en el sur de la provincia y en concreto en la capital y sus entornos. Los ciclos que hay en la provincia de Palencia son escasísimos y no ayudan a que se queden los alumnos, todo lo contrario, la falta de oferta lleva a que muchos alumnos y alumnas que quieren estudiar un ciclo determinado se vayan fuera de la provincia, y, además, en esta zona norte, se van a Cantabria.

Por lo tanto, toda iniciativa que proponga aumentar la oferta de titulaciones públicas en el medio rural y periférico de Castilla y León contará con nuestro apoyo, en consecuencia, con la postura que se viene manteniendo ya desde hace muchos años. Y, desde luego, siempre contando, para... para solicitarlo y para hacerlo y pedirlo, con la sociedad civil, los agentes sociales y económicos de la... de la comarca, y los profesores y profesoras especialistas de FP y los propios centros. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra María Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Real Decreto 1147/2011, de... es el que establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Establece en su Artículo 41.1 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán las medidas necesarias para programar y organizar la oferta de la enseñanza de Formación Profesional. Creemos que la Formación Profesional es la enseñanza con mayor índice de inserción laboral, y, en este sentido, estamos... constatamos de que en el Presupuesto del año dos mil dieciocho se va a incrementar estas... las partidas presupuestarias referentes a esta formación. Como ha sido, por ejemplo, en la Formación Profesional Dual, un 4,8 % de incremento con respecto al año dos mil diecisiete; y también ha habido también distintos programas, como el Programa Aula-Empresa; y el programa en cuanto al apartado de infraestructuras, que se destinarán más de 1.000.000 de euros a dotar a los centros de equipamientos tecnológicos específicos para preparar a nuestros estudiantes en la denominada "industria conectada o industria 4.0".

En definitiva, creemos en la Formación Profesional... en la Formación Profesional. Y el Plan General de Formación Profesional para el período dos mil dieciséis-dos



mil veinte de Castilla y León incide en la necesidad de elaborar e implantar, con la participación de los agentes económicos y sociales, una mapa de Formación Profesional que responda a las necesidades del conjunto de la sociedad y del sistema productivo de Castilla y León, con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población en edad activa. Con el fin de adecuar la oferta de Formación Profesional a las demandas del alumnado y a las necesidades del entorno socioeconómico y productivo, el mapa de ciclos... de ciclos formativos de Formación Profesional autorizado se actualiza anualmente desarrollando con criterios de eficiencia, eficacia, una oferta de ciclos formativos en Castilla y León amplia y diversificada, y también teniendo en cuenta la evolución del mercado laboral y la demanda de competencias y cualificaciones que se generan en los diferentes sectores productivos.

La localidad de Aguilar de Campoo cuenta con el Instituto público de Educación Secundaria IES Santa María la Real, donde se imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Este centro fue creado por el Real Decreto 595/1996, y este centro, en la actualidad, cuenta con 182 alumnos matriculados en ESO, 116 en Bachillerato y 103 en Formación Profesional.

El número de grupos de Formación Profesional inicial ofertados, así como el alumnado matriculado en estas enseñanzas durante el curso dos mil diecisiete en el IES de Santa María la Real, son los siguientes: en cuanto a las familias profesionales Administración y Fianzas... y Finanzas, en el nivel medio, en Gestión Administrativa hay 19 alumnos; en el nivel superior, Administración y Finanzas, hay 28 alumnos. En la familia profesional de Electricidad y Electrónica, en el nivel medio, en Instalaciones Eléctricas y Automáticas hay 16 alumnos; y en Sistemas Electrotécnicos Automatizados hay 22 alumnos en el nivel superior. El número de plazas ofertadas en este instituto de Formación Profesional inicial es de 240: 30 plazas por cada grupo y curso, descontando aquellas que, en principio, se reservan para aquellos alumnos que no consiguen promocionar del curso o titular.

En Castilla y León, señoría, se ofertan los ciclos formativos de grado medio y superior correspondientes a las familias profesionales de Hostelería y Turismo y a la familia de Industrias Alimentarias en distintos centros públicos. Así, en la familia de Hostelería y Turismo se oferta en el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho en las nueve provincias de Castilla y León en distintos ciclos formativos: en ciclos formativos de Cocina y Gastronomía; Servicios en Restauración; Guía, Información y Asistencia Turísticas; Dirección de Cocina, Cocina y Gastronomía; Servicios de Restauración, Gestión de Alojamientos Turísticos, Agencias de Viajes y Gestión de Eventos. Como digo, en las nueve provincias se ofertan distintos cursos... distintos ciclos formativos.

Y en la familia profesional de Industrias Alimentarias se oferta en el curso escolar dos mil diecisiete-dos mil dieciocho en cinco provincias, en distintos niveles educativos: en el grado superior, Procesos y Calidad en las Industrias Alimentarias; en el grado medio, Panadería, Repostería y Confeitería, también Elaboración de Productos Alimentarios; en el grado medio también, en Valladolid, se oferta el ciclo formativo de Aceites de Oliva y Vinos; en el grado superior, en Valladolid, Viti y Vinicultura; y, en el grado medio, Panadería, Repostería y Confeitería, como digo, en cinco provincias, que son Burgos, León, Salamanca y Soria.

La planificación anual de la oferta de Formación Profesional en los centros educativos de la Comunidad Autónoma... en los centros educativos públicos se inicia con



las propuestas recibidas por... desde las Direcciones Provinciales de Educación de modificación del Mapa de Formación Profesional. Si del análisis de dichas propuestas se considerase necesario ampliar la oferta formativa, se propone una modificación una vez valorados los recursos humanos, espacios y equipamientos necesarios.

Con fecha... en lo referente a la... a la presentación de esta PNL, con fecha ocho de noviembre del dos mil diecisiete se solicitó a la Dirección Provincial de Educación de Palencia informe sobre la propuesta en marcha de las nuevas enseñanzas, indicando localidad, centro educativo, equipamiento, profesorado e infraestructuras necesarias. En la planificación anual para el próximo curso escolar en la localidad de Aguilar de Campoo se tendrá en cuenta los cambios producidos en las necesidades de personal cualificado, así como las demandas del tejido asociativo y de la comunidad educativa de la zona para realizar una propuesta de la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior ajustada a las necesidades socioeconómicas del entorno.

En dicho informe, el informe recibido desde la Dirección Provincial de Palencia en el mes de diciembre en relación a la planificación de la oferta de los ciclos formativos para el curso dos mil dieciocho-dos mil diecinueve, no se recogen propuestas de nuevas enseñanzas en la localidad de Aguilar de Campoo. Y, por todo ello, este grupo va a votar que no a la... a esta PNL.

Y, en coherencia, al Grupo Socialista le pediría que igual que... que nos ha pedido coherencia a este... al Grupo Popular en la... para la anterior PNL, bueno, pues le pido que igual que mociones similares en... en municipios gobernados por el PSOE se presentan para que se estudie y se solicita a la... a la Consejería de Educación nuevos ciclos formativos y el PSOE vota que no, bueno, pues que... que tengan también... que esa coherencia que nos pide al Partido Popular, la pida... la tengan también con sus... los municipios gobernados por ellos. Por todo lo expuesto, señorita, este grupo va a votar que no. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Bien, pues creo que todos los grupos, excepto el Partido Popular, pues ha entendido perfectamente la motivación de esta propuesta... de esta proposición no de ley, que... que era bastante clara y que nosotros la planteamos tras una reunión con... con la Asociación de Hostelería y Comercio de Aguilar de Campoo, donde básicamente pues pedía apoyo, pedía potenciar el sector del comercio minorista y hostelero de... de esta localidad palentina, sobre todo para mejorar la situación económica, en particular de este sector autónomo, y también de la comarca; nos recordaron que en el último año pues 25 compañeros autónomos habían tenido que cerrar las puertas de su negocio en el último... en el último año.

Por tanto, dentro del conjunto de las demandas que nos plantearon, esta propuesta, revisar la oferta formativa de los ciclos formativos de grado medio y grado superior, pues ellos la consideraban como fundamental, ¿eh?, y consideraban también



fundamental implantar estas ramas de Hostelería, Turismo, para profesionalizar el sector. Y, como he comentado antes, pues es una propuesta bastante integradora, una propuesta bastante abierta, y no entiendo, la verdad, cómo puede ser rechazada por el... por el Partido Popular, porque nosotros sí que hemos detectado una demanda, y Podemos ha sido la herramienta que... que ha traído esta propuesta a las Cortes de Castilla y León, y también existe un mandato de la Cortes, una proposición no de ley aprobada por el Pleno, a instancias del... del Partido Popular, para revisar esa oferta formativa; una oferta formativa que lleva más de veinte años sin... sin revisarse en Aguilar de Campoo. Y, por lo tanto, nosotros entendemos que se cumplen los criterios que se establecían en esa proposición no de ley para que se... para que se revise, porque hay que escuchar al tejido empresarial, hay que escuchar a los grupos políticos, como han dado su apoyo tanto el Grupo Mixto, como Ciudadanos, como el Partido Socialista.

Y también, en este sentido, pues hay... si hay una demanda, pues también existe cierta dejadez desde el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, gobernado por el Partido Popular, porque las instituciones municipales también deben colaborar con la... con la Consejería, ¿eh?, y deben, por lo tanto, si hay una demanda, pedir a la Consejería de... de Educación que revise esta oferta formativa.

Por lo tanto, nosotros entendemos que el Partido Popular tendrá que explicar al... al tejido comercial y hostelero de Aguilar de Campoo cómo puede haber un informe de la Dirección Provincial de Palencia que no detecta esta demanda, a pesar de ser un municipio que cuenta con una importante industria agroalimentaria, pero, sin embargo, pues bueno, año tras año, nuestros jóvenes, los jóvenes de la comarca de Aguilar de Campoo se van de... de este municipio y, año tras año, pues la comarca de Aguilar de Campoo pierde... pierde empleo. Pero sobre todo tendrán que explicar por qué votan en contra, cuando técnicamente es posible y cuando apenas necesita un desembolso económico grande, porque ya hay... hay un edificio, que es el antiguo centro de Formación Profesional en Aguilar de Campoo, donde se impartió en su tiempo la rama Agraria y donde hay unas aulas y hay una cocina, es decir, hay unas instalaciones allí que se están desaprovechando, y que esto no va a necesitar un gran desembolso, y, por lo tanto, es una... una decisión política la que utiliza el Partido Popular para... para no revisar esta... esta oferta.

Y es curioso que ese informe de la Dirección Provincial diga que no hace falta revisar la oferta formativa, cuando curiosamente el ECYL, en este centro... antiguo centro de Formación Profesional, está el ECYL gestionando unos cursos para obtener una certificación profesional de... de Pastelería, donde estos cursos de Formación Profesional básica no buscan profesionalizar el sector ni... ni potenciar el empleo, simplemente lo que buscan es, pues bueno, mano de obra barata para... para una empresa galletera donde estos... personas que van a hacer el cursillo después se van a esta empresa galletera a trabajar por un 85 % menos del salario... el salario que cobra un trabajador, digamos, normal.

Por lo tanto, yo le agradecería al Partido Popular que vote a favor de esta propuesta... de esta proposición no de ley, porque entendemos que hay que proteger a nuestro sector autónomo, al pequeño comercio y a los trabajadores de la... de la comarca de Aguilar. Y, por lo tanto, el Partido Popular, si vota en contra, tendrá que dar explicaciones a todo este tejido industrial y a toda la comarca de Aguilar de Campoo. Gracias.

**Votación PNL/001996****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Pues cerrado el debate, procedemos a votar. ¿Votos a favor de la proposición? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Se produce un empate, con lo cual volvemos a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Tras producirse un segundo empate, procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un tercer empate, esta Presidencia procederá a comunicárselo a la excelentísima presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].